



Colegio Virgen del Pilar

ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA N.S.

## CONCRECIÓN CURRICULAR

De acuerdo con el *DECRETO 89/2014, de 24 de julio*, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM) el 25/07/2014.



## ÍNDICE

<b>1. LEGISLACIÓN VIGENTE</b>	<b>3</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
• Elementos del currículo	
• Áreas curriculares	
• Carga horaria	
<b>3. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE PRIMARIA</b>	<b>6</b>
<b>4. METODOLOGÍA</b>	<b>5</b>
• Metodología activa y participativa	
• Organización del espacio y agrupamientos	
• Organización de las sesiones	
• Educación en valores	
• Elementos transversales del currículo	
• Medidas de apoyo y refuerzo educativo. Atención a la diversidad.	
• Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita	
• Materiales y recursos	
• Actividades complementarias	
<b>5. DIRECTRICES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b>	
<b>6. EVALUACIÓN</b>	<b>18</b>
• Instrumentos de evaluación	
• Criterios de calificación	
• Evaluación al finalizar tercer curso y final de Primaria	
• Criterios de promoción	
• Evaluación inicial	
• Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.	



## 1. LEGISLACIÓN VIGENTE

Nivel estatal

[Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.](#)  
*BOE*, n.º 295, de 10 de diciembre de 2013.

[Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.](#)  
*BOE*, n.º 52, de 1 de marzo de 2014.

Nivel autonómico

**Comunidad de Madrid**

[Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.](#)  
*BOCM*, n.º 175, de 25 de julio de 2014.



## 2. INTRODUCCIÓN

### Elementos del currículo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.1.a) del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.

Considerando las definiciones recogidas en el artículo 2.1 del citado real decreto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículo estará integrado por los siguientes elementos:

- **Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de la etapa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se identifican siete competencias para su desarrollo en la Educación Primaria:

- Comunicación lingüística
  - Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
  - Competencia digital
  - Aprender a aprender
  - Competencias sociales y cívicas
  - Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
  - Conciencia y expresiones culturales
- **Objetivos:** logros que el alumno debe alcanzar al finalizar esta etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas para ello.
  - **Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen a la adquisición de las competencias y al logro de los objetivos de la etapa educativa. En esta etapa, los contenidos se organizan en áreas.
  - **Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje de los alumnos. Describen aquello que se quiere valorar y que los alumnos deben lograr tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada área.
  - **Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan lo que el alumno debe comprender y saber hacer en cada área. Deben ser observables, medibles y evaluables, y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.
  - **Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva,



con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

## Áreas curriculares

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, la Educación Primaria se organiza en áreas que tienen carácter global e integrador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, en la Educación Primaria las asignaturas se agruparán en tres bloques: asignaturas troncales, asignaturas específicas y asignaturas de libre configuración autonómica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del citado real decreto, el alumnado cursará las siguientes áreas del bloque de **asignaturas troncales** en cada uno de los cursos de Educación Primaria:

- Ciencias de la Naturaleza
- Ciencias Sociales
- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Primera Lengua Extranjera

Dentro del bloque de **asignaturas específicas**, los alumnos cursarán las siguientes áreas en todos los cursos de esta etapa:

- Educación Física
- Religión
- Educación Artística.

Además los alumnos cursarán un área más en el bloque de **asignaturas de libre configuración autonómica**:

- Tutoría

La enseñanza de la religión se impartirá en todos los cursos de la etapa y se ajustará a lo establecido en la disposición adicional segunda del presente decreto.



## Carga horaria en tiempos lectivos

DE 1º A 3º DE PRIMARIA		DE 3º A 6º DE PRIMARIA	
Lengua Castellana	6	Lengua Castellana	5
Matemáticas	6	Matemáticas	6
Inglés	6	Inglés	6
Ciencias Naturales	2	Ciencias Naturales	3
Ciencias Sociales	2	Ciencias Sociales	2
Educación Física	2	Educación Física	3
Música	1	Música	1
Plástica	2	Plástica	1
Religión	2	Religión	2
Tutoría	1	Tutoría	1

\*Contamos con un proyecto pedagógico propio B.O.C.M. Núm 9

\*Impartimos en inglés las áreas de Educación física y Plástica

### 3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE PRIMARIA



1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas con discapacidad.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma, y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano, y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.



14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.





## 4. METODOLOGÍA

Las competencias del currículo para el aprendizaje permanente estarán integradas en los elementos curriculares.

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 6 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos, y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Por eso el equipo docente del colegio Virgen del Pilar interrelacionará los contenidos de las áreas con un enfoque globalizador, y abordará los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad garantizando, en todo caso, su conexión con las necesidades y características de los alumnos.

Asimismo, tendremos en cuenta la diversidad de los alumnos, poniendo especial énfasis en la atención personalizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje, la realización de diagnósticos precoces y la puesta en práctica de mecanismos de apoyo y refuerzo para prevenir y, en su caso, intervenir tan pronto como se detecten estas dificultades.

De acuerdo con las competencias atribuidas en el artículo 6 bis 2.c).3º de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, tendremos en cuenta las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

1. Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
2. La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
3. Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a través de metodologías como la de **Destrezas de Pensamiento** o la **Taxonomía de Bloom**
4. Se diseñarán tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
5. La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo con la utilización de la metodología **Aprender para Cooperar, Cooperar para Aprender** (metodología de aprendizaje cooperativo, ver el proyecto anexo)



6. Asimismo se realizarán agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
7. Se procurará organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos estableciendo en cada programación didáctica, UDI, una **Tarea Social Relevante**.
8. Se seleccionarán materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.
9. Se utilizará el **IPAD** para realizar trabajo cooperativo y como herramienta motivadora para la adquisición de las distintas competencias.
10. Las **pizarras digitales y los Ipad** serán un elemento clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## Metodología activa y participativa

El alumno ocupa un lugar central en todo proceso de enseñanza-aprendizaje. Es el alumno el que irá construyendo su propio aprendizaje mediante propuestas en las que recurra a materiales manipulables para descubrir contenidos, a través de toma de decisiones, cooperación...

Entre estas propuestas destacan **el aprendizaje partiendo de la manipulación, el aprendizaje cooperativo, la teoría de las inteligencias múltiples y aprender a pensar.**

- **Aprendizaje partiendo de la manipulación:** utiliza la manipulación de distintos materiales para llegar a la abstracción de un contenido desde lo concreto.
- **Aprendizaje cooperativo:** propone un conjunto de actividades que propicien la interacción de la persona-colectivo con el medio, con sus padres o el docente.
- **Teoría de las inteligencias múltiples:** busca adquirir destrezas vinculadas al desarrollo natural y real de las situaciones del día a día para conseguir capacidades que aportan al individuo flexibilidad y creatividad a la hora de enfrentarse a nuevos retos.
- **Aprender a pensar:** muestra numerosas formas de lograr la mejora del proceso de “pensar”. El objetivo final es el aprendizaje real, el profundo y significativo, el transferible a otras facetas de la vida cotidiana. Esto es posible con el buen manejo del pensamiento analítico, crítico y creativo.



## Organización del espacio y agrupamientos

En función del momento y de la necesidad, los alumnos podrán disponerse de distintos modos:

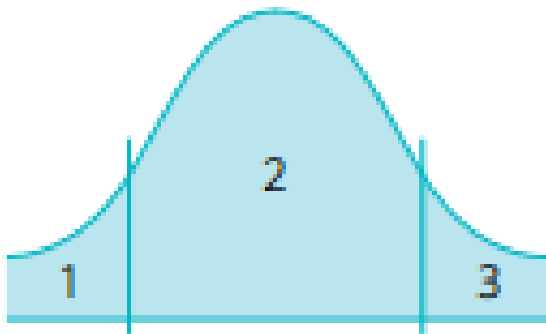
- Gran grupo
- Pequeño grupo
- Pareja
- Individual

En multitud de casos y dada la metodología propuesta será una buena opción colocar las mesas en grupos de cuatro alumnos enfrentados dos a dos. En cada grupo se situará a un alumno que pueda dar ayuda a otro que la necesite (sentados estos en diagonal), y a dos de nivel intermedio. De esta forma, cuando trabajen en parejas, la diferencia de nivel entre ellos no será tan grande, y al trabajar en grupo habrá alumnos de todos los niveles.

La flexibilidad de la organización de las mesas nos permitirá que en ocasiones, con un sencillo giro de las mismas, los niños pudieran estar colocados en parejas mirando en el mismo sentido.

## Organización de las sesiones

Tres momentos temporales diferenciados dentro de cada sesión didáctica.



1. Fase de **activación**: está orientada a captar la atención del alumno y que a través de distintas propuestas se prepare para el aprendizaje del contenido correspondiente.
2. Fase de **dinamización**: es el momento principal de la sesión en la que se produce



la interacción entre alumno-alumno, alumno-profesor.

3. Fase de **reflexión**: la sesión se cierra con la búsqueda de la vinculación entre el contenido trabajado y la realidad.

## Educación en valores

La educación en valores es un eje central en nuestro Proyecto Educativo. En cada unidad didáctica se trabaja un valor vinculado con el modelo de persona que establece nuestro Carácter Propio.

- Una persona que vive e integra sus emociones
- Una persona con sentido crítico y conciencia moral
- Una persona sociable y compasiva
- Una persona consciente de su fragilidad
- Una persona comprometida con la justicia y los derechos humanos
- Una persona abierta al encuentro
- Una persona libre y responsable
- Una persona abierta a una sociedad plural
- Una persona arraigada en la historia
- Una persona esperanzada

## Elementos transversales del currículo

De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 126/2014, en todas las áreas curriculares trabajaremos los siguientes elementos transversales:

### a) La comprensión lectora

- Analizar los enunciados impulsando la comprensión.
- Uso de distintas tipologías textuales.

### b) La expresión oral y escrita

- Producción de esquemas y/o dibujos.
- Elaboración de un guion para presentar el texto frente a un grupo de compañeros, y transformación de la estructura del texto.
- Hablar, escribir, dibujar y comunicar lo que leen en un texto.



- Discutir y razonar sobre las cuestiones contenidas en los textos.
- La toma de decisiones y su argumentación; la comunicación entre el grupo, el respeto y la aceptación de las opiniones de los demás; así como el trabajo cooperativo para aprender de los otros y con los otros. Al interactuar con los demás (ya sea trabajando en pequeño grupo o en gran grupo) deben esforzarse tanto en hacerse entender como en escuchar a los demás.
- Expresar el enunciado de una actividad con las propias palabras y ser capaz de reelaborarlo teniendo en cuenta diferentes indicaciones.
- Lo reforzaremos también desde la **actividad complementaria de Teatro** que se imparte en 1º y 2º de Ed. Primaria.

## c) La comunicación audiovisual

- Incrementar la comprensión crítica de los medios de comunicación: televisión, cine, vídeo, radio, fotografía, materiales impresos y programas de ordenador.
- Desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad creativa a través del análisis y la producción de materiales audiovisuales.



## d) Las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Las nuevas tecnologías están cada vez más presentes en nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana.

En este sentido el Decreto 89/2014 destaca: “El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación permite enriquecer la metodología didáctica y supone un valioso auxiliar para la enseñanza”.

Desde esta realidad, consideramos imprescindible su incorporación en las aulas de Educación Primaria con la finalidad de iniciar a los niños en el buen uso de las mismas.

La incorporación de la informática en el aula contempla dos vías de tratamiento que serán complementarias:

- **Informática como fin:** tiene como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas sobre la informática y el manejo de los elementos y programas del ordenador. El ordenador se convierte, así, en objeto de estudio en sí mismo. Para abordarlo tenemos una **actividad complementaria** en primaria de **informática**.
- **Informática como medio:** su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de este medio; se utiliza como recurso didáctico para aprender los diversos contenidos que se van a tratar, para la presentación de trabajos de diferente índole y para la búsqueda de información. Lo trabajaremos a través del **proyecto Ipad**

## e) El emprendimiento

- Adquirir estrategias para poder resolver problemas: identificar los datos e interpretarlos, reconocer qué datos faltan para poder resolver el problema, identificar la pregunta y analizar qué es lo que nos pregunta.
- Desarrollar un ejercicio de creatividad colectiva entre los alumnos que permita idear un nuevo producto o servicio capaz de resolver una necesidad cotidiana.
- Tener iniciativa personal y tomar decisiones desde su espíritu crítico.
- Determinar las principales características de ese nuevo producto o servicio, así como sus ventajas e inconvenientes frente a lo que ya existe.
- Enlazar la solución planteada (producto o servicio) con sus posibles usuarios (mercado) y con la sociedad en general, introduciendo la iniciativa emprendedora y el papel que esta debe jugar como motor de empleo y desarrollo.
- Aprender a equivocarse y ofrecer sus propias respuestas.
- Trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos.
- Se trabajará especialmente desde nuestro **Proyecto Créate** que se imparte en 6º de Ed. Primaria.



Las habilidades emprendedoras son las siguientes:

- Habilidades personales: iniciativa, autonomía, capacidad de comunicación, sentido crítico, creatividad, adaptabilidad, observación y análisis, capacidad de síntesis, visión emprendedora.
- Habilidades cognitivas: expresión y comunicación oral, escrita y plástica; aplicación de recursos TIC en el aula.
- Habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación; cooperación; capacidad de relación con el entorno; empatía; habilidades directivas; capacidad de planificación; toma de decisiones y asunción de responsabilidades; capacidad organizativa.

## **Medidas de apoyo y refuerzo educativo. Atención a la diversidad**

Al amparo de lo establecido en los artículos 9.1 y 9.6 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, en la etapa de la Educación Primaria se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención personalizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje, así como en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, los cuales podrán ser tanto organizativos como curriculares.

Para ello se establecerán mecanismos de refuerzo, organizativos o curriculares, tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje. Entre estas medidas podrán considerarse el apoyo dentro y/o fuera del grupo ordinario y las adaptaciones del currículo.

Algunas de las medidas que adoptaremos para la atención de la diversidad son las siguientes:

1. La realización de apoyos, preferentemente dentro del aula, dirigidos a la prevención de dificultades de aprendizaje.
2. La realización de medidas de enriquecimiento curricular para aquellos alumnos que lo precisen.
3. El refuerzo educativo, en las áreas y alumnado que se determine, por parte de otro profesor y fuera del aula ordinaria. Este apoyo será para los alumnos con asignaturas pendientes que no pueden seguir el ritmo de la clase o que tienen un anexo VII



4. El refuerzo educativo por parte de otro maestro de las áreas instrumentales básicas de alumnos con dificultades específicas de aprendizaje que pertenecen a la compensación educativa.
5. El apoyo o refuerzo educativo a los alumnos que tienen un diagnóstico de N.E.E. por parte del EOEP. Este apoyo se hará en las áreas instrumentales básicas. Fuera del aula ordinaria y con Adaptación Curricular.
6. El desdoble de un grupo de alumnos en una o varias áreas.

Las medidas de apoyo ordinario, que tendrán carácter organizativo y metodológico, irán dirigidas a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo. Dichas medidas deberán permitir el desarrollo de los hábitos de trabajo y estudio y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Entre estas medidas podrán considerarse el refuerzo individual en el grupo ordinario y los agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.

Estas medidas irán dirigidas a los alumnos que se hallen en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Haber promocionado de curso con evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente.
- b) Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.
- c) Tener dificultades de aprendizaje, en particular si presentan trastorno del aprendizaje de la lectoescritura (dislexia) y si deben permanecer un curso más en la etapa.

La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno se tomará conjuntamente entre el maestro tutor y el jefe de estudios.

Aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporarán al grupo ordinario correspondiente.

Las medidas de apoyo específico para los alumnos con necesidades educativas especiales se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. Podrán consistir en adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del mismo, previa evaluación psicopedagógica del alumno realizada por el equipo de orientación educativa y psicopedagógica. La evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, con indicación del curso al que correspondería dicha adaptación curricular.





## **Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y de la mejora de la expresión escrita y oral**

Uno de los ejes de la educación durante la aplicación y desarrollo de la actual legislación es el fomento de la lectura. Para ello hemos diseñado estas líneas metodológicas:

- Interés y el hábito de la lectura
  - Realización de tareas de investigación
  - Instrucciones escritas para realización de actividades lúdicas
  - Lecturas recomendadas: divulgativas, etc.
  - Plan lector, actualizado cada curso en la PGA
- Expresión escrita
  - Resúmenes
  - Esquemas
  - Informes
  - Creaciones literarias propias (poemas, ensayos, cómics, etc.)
  - Escritura social
  - Encuestas
  - Panfletos, murales, guiones, pósteres, etc.
  - Uso de las TIC
- Expresión oral
  - Juegos lingüísticos (adivinanzas, acertijos, rimas, etc.)
  - Exposición de las tareas realizadas
  - Dramatizaciones
  - Explicaciones e informes orales
  - Entrevistas
  - Presentación de diapositivas
  - Cuentacuentos
  - Debates



## Materiales y recursos

A continuación haremos referencia a aquellos recursos empleados como medio para canalizar la acción docente durante el curso escolar.

- Uso de las TIC de manera habitual: Pizarra digital, Apple TV, Ipad, ordenador...
- Recursos audiovisuales, priorizando el uso de fotografías y vídeos sencillos.
- Materiales y recursos manipulativos.
- Uso de las actividades interactivas, animaciones, vídeos, autoevaluaciones, etc., del entorno Savia digital: [smsaviadigital.com](http://smsaviadigital.com).
- Uso del entorno de la plataforma educamos-Compañía de María para la interacción profesor-alumno de manera individualizada.
- Uso de la plataforma educamos y ofices 365 para realizar las evaluaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje

## Actividades complementarias

Se consideran actividades complementarias las planificadas por los maestros que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias del área, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorias tanto para los maestros como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

- Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
- Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
- Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
- Estimular el deseo de investigar y saber.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.



- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

Las actividades complementarias serán:

- Visitas a museos e instituciones culturales.
- Celebración de efemérides: Día del Libro, Día de la Paz...
- Colaboraciones solidarias: banco de alimentos, domund, fisc...
- Fiestas y celebraciones.
- Visitas a espacios naturales.
- Celebración de concursos.
- Clase de teatro en 1º y 2º de primaria
- Clase de informática en primaria
- Proyecto Ipad
- Auxiliar de conversación en inglés



## 6. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.

La evaluación será **continua** en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias claves para continuar el proceso educativo.

La evaluación será **global** en cuanto se referirá a las competencias clave y a los objetivos de la etapa y el aprendizaje del alumnado en el conjunto de las áreas que la integran.

Los referentes serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables establecidos para cada uno de los cursos y para todas las áreas. La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en las propias adaptaciones curriculares significativas.

### Instrumentos de evaluación

- **Pruebas escritas:** puede ser cualquier prueba que recoge la información en un texto de forma escrita.  
Ejemplos:
  - Exámenes
  - Dictados
  - Controles diarios
  - Fichas de repaso
  - Redacciones
  
- **Pruebas lectoras:** trazamos una prueba en la que el niño tiene que leer un texto de una extensión adecuada a su edad, para después trabajar en torno a ello.  
Ejemplos:
  - Lecturas compartidas
  - Voz baja
  - Utilizando todos el mismo texto
  - Utilizando todos textos diferentes
  - Lectura en voz alta



- Lectura cooperativa
- **Pruebas orales:** pruebas puntuales en las que se pide una información de extensión variable utilizando como medio preferente la expresión verbal por la vía oral.  
Ejemplos:
  - Exposiciones
  - Dramatizaciones
  - *Rol-playing*
  - Presentaciones
  - Chistes
  - Cuentacuentos
  - Tertulias
  - Debates
  - Charlas
- **Tareas finales (competenciales):** conjunto de ejercicios y actividades que persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano. En él se requiere el manejo de diversas habilidades para resolver problemas en entornos relevantes de forma autónoma.  
Ejemplos:
  - Debates
  - Dramatizaciones
  - Cuentacuentos
  - Mercadillos
  - Investigaciones
  - Construcción de máquinas simples
  - Encuestas
  - Presupuestos.
  - Viajes virtuales
  - Etc
- **Cuaderno de clase:** recogeremos información también de forma puntual del cuaderno para valorar distintas actividades, así como la organización y limpieza del mismo.
- **Observación diaria:** valoración del trabajo de cada día, muy utilizado para calibrar hábitos y comportamientos deseables.



## Criterios de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	VALORACIÓN EN CADA CURSO DE LA ETAPA						INSTRUMENTOS UTILIZADOS
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Valoración de los contenidos y competencias adquiridas o desarrolladas en la unidad.	20%	20%	40%	40%	60%	60%	<ul style="list-style-type: none"><li>Realización de pruebas escritas al finalizar cada unidad y al final el trimestre.</li><li>Rúbricas de evaluación</li></ul>
Presentación de los cuadernos: <ul style="list-style-type: none"><li>Orden y limpieza</li></ul>	20%	20%	20%	20%	10%	10%	<ul style="list-style-type: none"><li>Cuaderno.</li><li>Registro de actividades de clase.</li><li>Registro de organización de materiales</li></ul>
Realización del trabajo: <ul style="list-style-type: none"><li>Realización adecuada del trabajo.</li><li>Organización de los materiales</li><li>Trabajos voluntarios</li></ul>	20%	20%	20%	20%	10%	10%	<ul style="list-style-type: none"><li>Registro de entrega de deberes en el tiempo.</li><li>Puntuación de corrección de los deberes.</li></ul>
Valoración de actitudes en el aula. <ul style="list-style-type: none"><li>Escucha.</li><li>Participación.</li><li>Esfuerzo.</li><li>Colaboración.</li><li>Trabajo en equipo</li></ul>	40%	40%	20%	20%	20%	20%	<ul style="list-style-type: none"><li>Registro de participación.</li><li>Registro de actitud en clase.</li><li>Registro de la valoración de los compañeros (cuaderno de equipo).</li></ul>

## Evaluación al finalizar tercer curso y final de Primaria

Se realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos al finalizar el **tercer curso** de Educación Primaria, según disponga el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. El tutor, al final del curso, teniendo en cuenta los resultados de los procesos de evaluación interna y los



resultados de la evaluación individualizada, deberá entregar a las familias un consejo orientador en el que se les informe del grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, de las posibles medidas a adoptar y de las formas de su colaboración para paliar las posibles dificultades de aprendizaje encontradas.

Al finalizar el **sexto curso** de Educación Primaria, se realizará una evaluación individualizada a todos los alumnos, en la que se comprobará el grado de adquisición de las competencias en comunicación lingüística (castellano e inglés) y en matemáticas, y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa, de acuerdo con las características generales de las pruebas que establezca el Gobierno. Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables para esta evaluación serán los que figuran en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

El resultado de la evaluación se expresará en los niveles: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB). El nivel obtenido por cada alumno se hará constar en un informe que será entregado a los padres o tutores legales. Dicho informe tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que los alumnos hayan cursado sexto curso de Educación Primaria y para aquellos en los que vayan a continuar sus estudios, así como para los equipos docentes, los padres o tutores legales y los alumnos.

## **Criterios de promoción de los alumnos**

El equipo docente del grupo adoptará por consenso las decisiones correspondientes a la promoción de los alumnos al finalizar cada curso de la etapa como consecuencia del proceso de evaluación. Si no hubiera acuerdo, prevalecerá el criterio del maestro tutor que tendrá especialmente en consideración las calificaciones obtenidas en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.

Los alumnos accederán al curso o etapa siguiente siempre que se considere que han logrado los objetivos que correspondan al curso realizado o los del final de la etapa, y que hayan alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes. Asimismo, se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer y de sexto curso de Educación Primaria.

Los alumnos podrán permanecer un año más en cualquier curso de la etapa con un plan específico de apoyo y refuerzo destinado a la adquisición de los objetivos no alcanzados, con indicación de los profesores responsables.

Los alumnos con algún área pendiente accederán al curso o etapa siguiente siempre que los aprendizajes no alcanzados no les impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa. En este caso, los alumnos recibirán los apoyos necesarios para recuperar dichas áreas.

La permanencia de un año más en la etapa tendrá carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.



## **Criterios para la evaluación inicial**

Realizaremos, al comienzo de cada curso escolar, una evaluación inicial de los alumnos mediante la aplicación de una prueba específica correspondiente a cada curso de la etapa. Esta prueba evaluará conocimientos de las áreas de Lengua Castellana y Literatura, de Matemáticas y de Inglés.

Los alumnos que se incorporen tardíamente al sistema educativo español realizarán la prueba inicial en el momento de su incorporación al centro. De acuerdo con los resultados obtenidos por el alumno en esta prueba inicial podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para estos alumnos se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad. Esta incorporación quedará recogida en los correspondientes documentos de evaluación.

## **Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente**

Evaluaremos el proceso de enseñanza de forma continuada y en momentos concretos: Al finalizar cada UDI (programación didáctica) a través de un registro de autoevaluación del proceso seguido en la UDI.

Al finalizar cada trimestre en la sesión de evaluación y en la de autoevaluación con la ficha de reflexión del proceso seguido.

En ambas se recogerán las propuestas de mejora que se recogerán en la memoria de fin de curso y se tendrán en cuenta en la PGA del próximo curso.

Para la elaboración de estos planes de mejora que se incluirán en la PGA también se tendrán en cuenta los resultados obtenidos por el colegio en las pruebas de evaluación externas.